



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 480.1

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR NUEVO AMANECER".

Laja , 27 de enero de 2014

VISTOS:

- 1.- Carta de la empresa Constructora Beltrán, Mercado y Venegas Ltda., RUT N°76.062.235-4, de fecha 17.01.2014, que solicita la recepción provisoria de la Obra "Construcción Multicancha Sector Nuevo Amanecer", ID 3735-43-LP13;
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 23.01.2014;
- 3.-.Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.-"Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE la Comisión Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Multicancha Sector Nuevo Amanecer", ID 3735-43-LP13", que estará conformada por :

RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras Municipales
PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS: Profesional del Depto. de Obras.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (2)